



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

PLANTILLA  
VERSION: 02


ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES

Página  
1 de 14

Fecha: 10 de abril de 2024


# ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES

SAAVEDRA

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 2 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

## Índice

<b><u>1.</u></b>	<b><u>Introducción</u></b> .....	3
<b><u>1.1.</u></b>	<b><u>Objetivos General y Específicos</u></b> .....	4
<b><u>1.2.</u></b>	<b><u>Cobertura, Amplitud y Alcance</u></b> .....	4
<b><u>2.</u></b>	<b><u>Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición</u></b> .....	4
<b><u>2.1.</u></b>	<b><u>Descripción de la Amenaza</u></b> .....	5
<b><u>2.2.</u></b>	<b><u>Zonificación de la Amenaza</u></b> .....	6
<b><u>2.3.</u></b>	<b><u>Análisis de la Exposición</u></b> .....	7
<b><u>3.</u></b>	<b><u>Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta</u></b> .....	7
<b><u>3.1.</u></b>	<b><u>Proceso 0 - Alerta y Monitoreo</u></b> .....	7
<b><u>3.1.1.</u></b>	<b><u>Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta</u></b> .....	7
<b><u>3.1.2.</u></b>	<b><u>Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo</u></b> .....	8
<b><u>3.2.</u></b>	<b><u>Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas</u></b> .....	9
<b><u>3.2.1.</u></b>	<b><u>Sistema de Evacuación</u></b> .....	11
<b><u>3.2.2.</u></b>	<b><u>Recursos y Capacidades para la Evacuación</u></b> .....	11
<b><u>3.2.3.</u></b>	<b><u>Alertamiento a la Población</u></b> .....	11
<b><u>3.2.4.</u></b>	<b><u>Plano de Evacuación</u></b> .....	11
<b><u>3.2.5.</u></b>	<b><u>Proceso de Evacuación</u></b> .....	12
<b><u>3.3.</u></b>	<b><u>Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.</u></b> .....	13
<b><u>4.</u></b>	<b><u>Información Adjunta</u></b> .....	13

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 3 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	


## 1. Introducción

El presente anexo al Plan de Emergencia Comunal, corresponde al de amenaza de incendios forestales; y tiene la finalidad de ser la principal guía institucional a nivel local que determinará las directrices y conjunto de acciones que deberán ser ejecutadas en las fases de respuesta y recuperación ante una situación de amenaza por esta variable en la comuna. Esta hoja de ruta identifica al conjunto de actores involucrados en las fases de respuesta y recuperación, sus funciones, roles, las coordinaciones entre los representantes comunales e interacción con las entidades externas, ya sean de nivel provincial, regional o nacional.

De acuerdo al Plan Regional de la Araucanía por variable de riesgo incendios forestales (2021) particularmente en los meses estivales, con el aumento de la temperatura ambiente, la disminución de la humedad relativa del aire y la sequedad de la vegetación, entre otros factores, el riesgo de incendios forestales se incrementa. Esta condición, es especialmente delicada en los sectores rurales y periferias urbanas, donde las personas realizan diversas actividades productivas o recreativas en que emplean el fuego al aire libre, en cercanía de pastos, arbustos, plantaciones, bosques naturales o cultivos agrícolas, los cuales pueden crecer en magnitud en forma rápida y violenta. Especial preocupación revisten los incendios forestales en los sectores de interfaz urbano forestal, por su cercanía y potencial de daño a centros urbanos, industrias e infraestructura pública. Considerando las estadísticas históricas de Conaf de registro de incendios forestales, en los últimos 10 años (2013-2023) en Saavedra se registra un total de 38 incendios forestales, con un total de 177,14 ha afectadas, teniendo un promedio de 3,8 incendios forestales por año. El máximo de incendios por año han sido 9 durante el 2022-2023, y en las temporadas 1017-18 y 2012-13 no se ha registrado ningún incendio forestal. El máximo de daño de superficie afectada corresponde a la temporada 2014-15 en donde se consumieron 84,81 ha, en 4 incendios forestales que se registraron durante el año (estadísticas históricas de Conaf, 2023).

Estos datos corresponden sólo a aquellos que dispone Conaf, mientras que el número de registro de incendios forestales aumenta considerablemente en la comuna, al considerar las estadísticas de Bomberos de Puerto Saavedra, donde se promedian 77 incendios forestales por año, de pastizales, matorrales o basurales en los últimos 9 años.

Considerando estos antecedentes previos, los aprendizajes de estas experiencias, y con la finalidad de ejecutar una respuesta eficaz y coordinada ante una situación de emergencia, el presente anexo al Plan de Emergencia Comunal, establecerá el sistema de alerta, activación, convocatoria y autoconvocatoria que acordó el COGRID comunal, los roles y funciones de cada uno de los integrantes del comité, y las instituciones a la que estos representan, sean de alcance comunal o regional en situaciones de amenaza por incendios forestales. En esta misma dinámica, el presente instrumento tiene por finalidad determinar los canales y flujos de comunicación e información, tanto entre los organismos que asumirán un rol activo en el abordaje de la emergencia, así como también con la sociedad civil, e instituciones de alcance regional o nacional. Adicionalmente, este anexo también contempla las acciones de monitoreo, sistema de evaluación de daños y necesidades, las operaciones de respuesta y protección a personas, y por último el levantamiento de las capacidades comunales.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 4 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

### 1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

- **Objetivo Específicos:**


- ✓ Designar y definir responsabilidades de los integrantes de Comité Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres Comunal (COGRID) en el proceso de respuesta ante amenaza de incendio forestal
- ✓ Establecer las acciones específicas de acuerdo al tipo de alerta
- ✓ Identificar recursos y capacidades para la respuesta
- ✓ Establecer el proceso de evacuación de acuerdo a la amenaza
- ✓ Identificar zonas de amenaza, zonas seguras y puntos de encuentro

Definir las coordinaciones para el aseguramiento y atención de las necesidades básicas

### 1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:** Comunal
- **Amplitud:**
- Los organismos establecidos para la ejecución del presente Plan de Emergencia Comunal son los siguientes:
  - Alcalde
  - Dirección de Gestión de Riesgo de Desastres
  - Tenencia de Carabineros de Puerto Saavedra
  - Retén de Carabineros de Puerto Domínguez
  - Cuartel de Bomberos de Puerto Saavedra
  - Capitanía de Puerto de Carahue
  - Dirección de Seguridad Pública
  - Dirección de Secretaría de Planificación Comunal
  - Dirección de Obras
  - Dirección de Desarrollo Productivo
  - Departamento de Salud Municipal
  - Delegación Municipal de Puerto Domínguez
  - Representante de las comunidades indígenas de la comuna
  - Hospital Arturo Hillers Larrañaga de Puerto Saavedra
  - Frontel
  - Aguas Araucanía
  - Servicio Local de Educación Costa Araucanía
- **Alcance:** Amenaza específica de incendio forestal.

## 2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 5 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

## 2.1. Descripción de la Amenaza

Incendio Forestal: “fuego que, sin importar su origen y tamaño, se propaga sin control en terrenos rurales y áreas de interfaz urbana rural forestal, preferentemente a través de vegetación leñosa, arbustiva o herbácea, viva o muerta.” (Plan Regional Específico de Emergencia por Variable de Riesgo Incendios Forestales, 2021)

Siguiendo con los datos del mismo plan, principalmente en los meses estivales, con el aumento de la temperatura ambiente, la disminución de la humedad relativa del aire y la sequedad de la vegetación, entre otros factores, el riesgo de incendios forestales se incrementa. Esta condición, es especialmente delicada en los sectores rurales y periferias urbanas, donde las personas realizan diversas actividades productivas o recreativas en que emplean el fuego al aire libre, en cercanía de pastos, arbustos, plantaciones, bosques naturales o cultivos agrícolas, los cuales pueden crecer en magnitud en forma rápida y violenta. Especial preocupación revisten los incendios forestales en los sectores de interfaz urbano forestal, por su cercanía y potencial de daño a centros urbanos, industrias e infraestructura pública.

Considerando las estadísticas históricas de Conaf de registro de incendios forestales, en los últimos 10 años (2013-2023) en Saavedra se registra un total de 38 incendios forestales, con un total de 177,14 ha afectadas, teniendo un promedio de 3,8 incendios forestales por año. El máximo de incendios por año han sido 9 durante el 2022-2023, y en las temporadas 1017-18 y 2012-13 no se ha registrado ningún incendio forestal. El máximo de daño de superficie afectada corresponde a la temporada 2014-15 en donde se consumieron 84,81 ha, en 4 incendios forestales que se registraron durante el año (estadísticas históricas de Conaf, 2023).

En relación a las vulnerabilidades que actualmente presenta el territorio comunal, se estima que existe una población expuesta de 7.719 personas aproximadamente, localizada en los sectores con mayor nivel de riesgo que corresponde a: Ranco, Oñico, Llarquenco Bajo, Dollinco, Quilhue, Calof, Pullallán, Curileufu, Alma Quifo, Perquiñan, Catrirehue, Llecomahuida, Perquiñan Budi y Posta, Llifoco, Naupe, Cardal, Chanua, Nilquico, Ralico, Rolonche, Cheucán, Maillico, Millahuco, Huincul, Sector La Corvi de Puerto Saavedra, Leufuche, Pu Budi, Conin Budi, Collileufu Chico, Alanahue, Rucatraro, Leucullin, Huapi Budi, Romopulli Centro, Romopulli Huapi, Isla Nahuelhuapi, Isla Llepo, los sectores de Cahuemu, Santa María, Antonio Llanquin, y Punta Mallay de Isla Huapi; Llangui, Boyeco, Puerto Domínguez, Huapi Comoe, Sector 2, Sector 3, Sector 4, Santa Rosa, Nuevo Quifo, Quifo y Llaguey Alto.

La densidad poblacional de la comuna es de 35,84 hab/km<sup>2</sup> (censo 2017). La población estimada expuesta comprende personas de todos los grupos etarios, pertenecientes al género masculino y femenino, y con la notable distinción de que un gran porcentaje de ellos pertenecen a la etnia mapuche, de acuerdo a los datos del mismo censo; el 79,6% de la población de Saavedra pertenece a la etnia Mapuche.

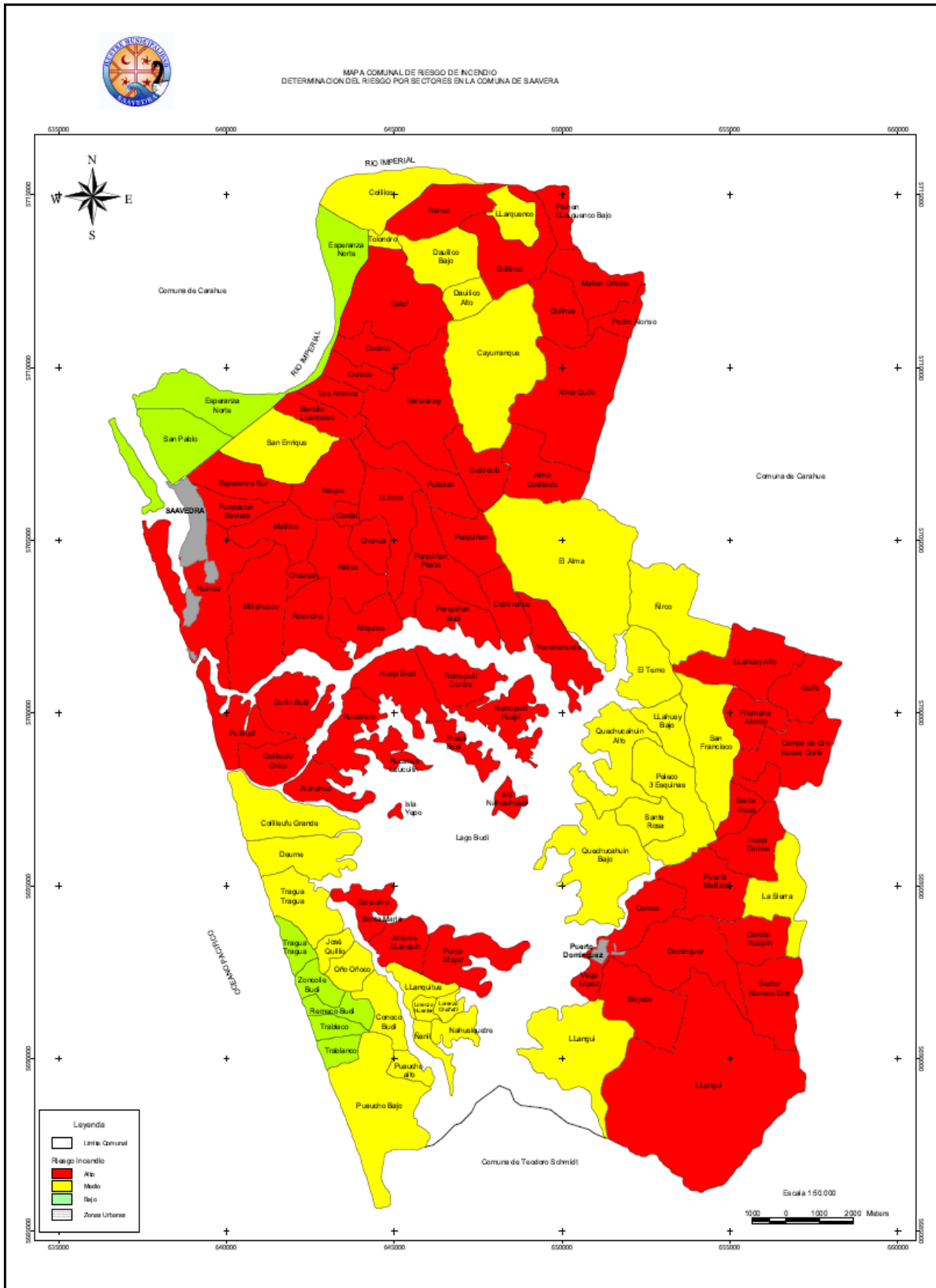
Respecto a las viviendas expuestas, se estima que aproximadamente el 60% de las viviendas de la comuna estaría directamente expuesta a la amenaza de incendios forestales, lo que equivale a 3.525 hogares.


En consideración de la infraestructura crítica expuesta, esta corresponde a Hospital de Puerto Saavedra, y Cesfam de Puerto Domínguez, Población La Corvi y La Corvi vieja de Puerto Saavedra. Postas rurales: Alma Quifo, Sector 3, Perquiñan, La Sierra, Cheucán. Escuelas rurales: La Sierra, Nuevo Quifo. Escuelas Augusto Winter y Juan Weber de Puerto Domínguez. APRs: Alma Cudileufu, El alma, Huapi Budi, Puerto Domínguez, Dollinco. Oñico. Antenas Telefonía El Alma.



Por último, en relación al impacto medioambiental, y considerando los humedales que existen en la comuna, se estima que en su gran mayoría estos se verían afectados, sobre todos aquellos que se encuentran en la riberas del Río Imperial y el Lago Budi.

## 2.2. Zonificación de la Amenaza



	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 7 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

### 2.3. Análisis de la Exposición

De acuerdo al mapa comunal de susceptibilidad a incendios forestales la exposición de la comuna se detalla de la siguiente forma:

- Población expuesta: 7.719 personas
- Viviendas expuestas: 3.525 viviendas
- Infraestructura crítica: Hospital de Puerto Saavedra, y Cesfam de Puerto Domínguez  
Población La Corvi y La Corvi vieja de Puerto Saavedra  
Postas rurales: Alma Quifo, Sector 3, Perquiñan, La Sierra, Cheucán  
Escuelas rurales: La Sierra, Nuevo Quifo  
Escuelas Augusto Winter y Juan Weber de Puerto Domínguez  
Apr: Alma Cudileufu, El alma, Huapi Budi, Puerto Domínguez, Dollinco y Oñoico.  
Antenas Telefonía: El Alma.
- Servicios: Sector productivo agrícola, servicios turísticos, agua potable y electricidad.
- Medio ambiente: Humedales presentes al borde del río Imperial, Lago Budi, y centros ceremoniales ancestrales Mapuches

### 3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas


#### 3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

##### 3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Verde – Temprana Preventiva	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Equipo de comunicaciones del municipio</li> <li>• Unidad GRD comunal</li> </ul>
	Monitoreo de condiciones de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad GRD comunal</li> <li>• Cogrid Comunal</li> </ul>
	Identificación de vulnerabilidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad GRD comunal</li> <li>• Cogrid Comunal</li> </ul>

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 8 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

Tipo Alerta	Acciones a Realizar	Responsable (s)
Amarilla	Convocatoria Comité Comunal (sujeta a evaluación de la Autoridad Comunal, con base en antecedentes técnicos)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde</li> <li>Unidad GRD comunal</li> <li>Integrantes Cogrid comunal</li> </ul>
	Alistamiento general de los recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde</li> <li>Unidad GRD comunal</li> <li>Organismos de respuesta</li> </ul>
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde</li> <li>Equipo de comunicaciones del municipio</li> </ul>
Roja	Convocatoria Comité Comunal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde</li> <li>Integrantes Cogrid comunal</li> <li>Unidad GRD comunal</li> </ul>
	Ejecución de medidas de respuesta a la emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cogrid Comunal</li> <li>Organismos de Respuesta</li> </ul>
	Ejecución proceso de evacuación (de acuerdo a la amenaza si aplica y a análisis técnico)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde</li> <li>Unidad GRD comunal</li> <li>Organismo de respuesta</li> </ul>
	Movilización de recursos requeridos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde</li> <li>Unidad GRD Comunal</li> <li>Organismos de respuesta</li> </ul>
	Entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde.</li> <li>Representante organismo de respuesta</li> </ul>


Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

### 3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Difundir avisos/alertas/alarmas al SINAPRED nivel Comunal.	Se crearán plantillas tipo para comunicar las alertas tempranas a la comunidad, y se coordinará con la radio y Canal de TV local para dar aviso de la misma información en las secciones de noticias locales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad GRD Comunal</li> <li>Equipo de comunicaciones comunal</li> </ul>
Comprobar disposición de stock crítico.	Periódicamente se irá verificando la disponibilidad de stock crítico comunal, principalmente del que dispone el municipio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad GRD comunal</li> </ul>
Alertamiento a la población.	Emisión de información institucional en relación a una amenaza para la comunidad, por medio de los canales disponibles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad GRD comunal</li> <li>Equipo de comunicaciones municipal</li> <li>Cogrid Comunal</li> </ul>



	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 9 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	


Acciones	Descripción	Responsable (s)
Reforzar el monitoreo.	Monitoreo permanente ante una eventual amenaza para estimar los cursos de acción pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad GRD Comunal</li> </ul>
Activar plan de emergencia y anexo respectivo por amenaza si existe.	Convocatoria del Cogrid comunal y activación del plan de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde</li> <li>Unidad GRD comunal</li> <li>Integrantes Cogrid Comunal</li> </ul>
Levantar, recopilar y evaluar situación en terreno.	Levantamiento de información de vulnerabilidades, agrupar los datos, y proyección de escenarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad GRD comunal</li> <li>Cogrid Comunal</li> </ul>
Sistematizar información preliminar del evento.	Recopilar información y hacer análisis comparativos a partir de registros históricos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad GRD comunal</li> <li>Cogrid Comunal</li> </ul>
Convocar Comité Comunal.	Ante una inminente situación de amenaza o el desarrollo de una emergencia que supere las capacidades locales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde</li> <li>Unidad GRD comunal</li> <li>Integrantes Cogrid comunal</li> </ul>
Elaborar informes ALFA en caso de afectación.	Una vez hecho el levantamiento de información en terreno, y disponiendo del nivel y área de afectación, elaborar informes alfa para solicitud de ayuda.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad GRD comunal</li> </ul>
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Trabajo en terreno de verificación de daños y así determinar el área de afectación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad GRD comunal</li> <li>Cogrid comunal</li> </ul>
Ejecutar estrategia comunicacional para entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Recopilación y coordinación de la información oficial que se entregará a la comunidad y medios que incluya al menos vocería, formatos y canales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo de comunicaciones municipal</li> <li>Alcalde</li> <li>Integrantes del Cogrid designados</li> </ul>
Determinar cursos de acción de organismos del nivel comunal.	Planificar y asignación de roles para dar respuesta al nivel de alerta existente de acuerdo a la situación de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde</li> <li>Cogrid Comunal</li> <li>Unidad GRD comunal</li> </ul>

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

### 3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 10 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

- Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.


Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

#### Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la afectación y acciones de respuesta en curso.	Despliegue de personal en terreno para el levantamiento de información	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad GRD</li> <li>Cogrid Comunal</li> </ul>
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Priorización de casos y sectores para direccionar acciones y recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde</li> <li>Unidad GRD</li> <li>Cogrid Comunal</li> </ul>
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Solicitud de apoyo para abordar la emergencia al nivel provincial y/o regional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde</li> <li>Unidad GRD</li> </ul>
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocatoria de los integrantes del COGRID en fase de respuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>Alcalde</li> <li>Unidad GRD</li> <li>Cogrid comunal (autoconvocatoria)</li> </ul>
Elaboración de informes ALFA.	Levantamiento y consolidación de datos de daños	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad GRD</li> </ul>
Activación de proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de emergencia).	Activación de alarmas, alertas, y coordinación del proceso de evacuación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bomberos</li> <li>Carabineros</li> <li>Unidad GRD</li> </ul>
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	Disposición de personal y planificación de trabajos de rescate de personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bomberos</li> <li>Carabineros</li> <li>Unidad GRD</li> </ul>
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía.	Disposición de personal y planificación de trabajos de apoyo al rescate de mascotas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bomberos</li> <li>DIDEPRO</li> </ul>
Apoyo a servicios críticos de salud.	Disposición de personal y planificación de apoyo a servicios críticos de salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Salud Municipal</li> <li>Hopital Puerto Saavedra</li> </ul>
Activación y coordinación equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Solicitud de apoyo y coordinación de los equipos de ayuda humanitaria locales y externos a la comuna	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad GRD</li> <li>Cogrid Comunal</li> </ul>

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA	PLANTILLA VERSION: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES	Página 11 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

### 3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

**Nota:** En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

### 3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Para el caso de evacuación por amenaza de incendios forestales, las instituciones locales que participarán en la coordinación y ejecución del proceso corresponden a la Municipalidad, a través de Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres y Seguridad Pública, Carabineros, y Bomberos. En relación a los recursos con los que se dispone a nivel comunal, son aquellos declarados en la tabla 8.2 de levantamiento de capacidades comunales en el Plan de Emergencia.

Los albergues corresponden a los establecidos en la tabla 8.2 del plan de emergencia.

### 3.2.3. Alertamiento a la Población

El sistema de alertamiento a la población por evacuación ante amenaza de incendios forestales está compuesto por los organismos de respuesta locales, que corresponden a Carabineros, Bomberos y la Municipalidad. Serán los encargados de alertar a la población expuesta, a través de la sirena de Bomberos, megáfonos y sirenas móviles de los vehículos de emergencia, y canales de comunicación electrónicos como TV, Radio, y Redes sociales, con la finalidad de movilizar a la comunidad a las zonas seguras definidas en este plan.

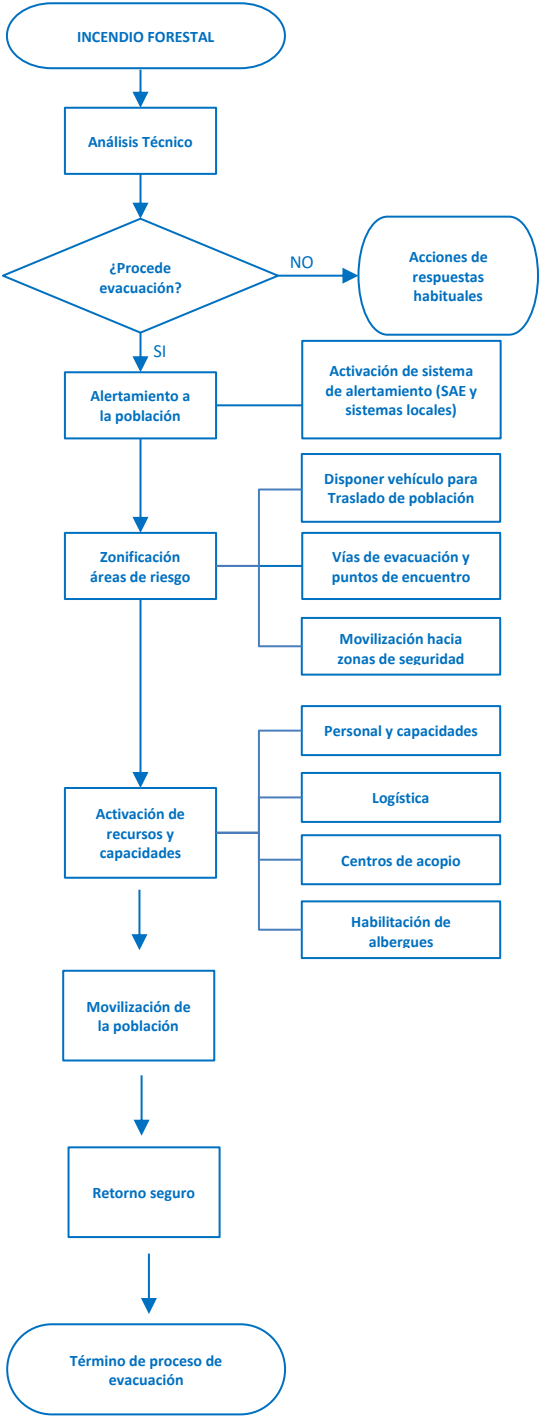
De forma complementaria, se considera el Sistema de Alerta de Emergencia (SAE) oficial, sustentado en los datos que entrega el organismo técnico CONAF. Esta alerta es recibida a través de SENAPRED Regional.


### 3.2.4. Plano de Evacuación

No aplica.



### 3.2.5. Proceso de Evacuación

Actividades	Descripción	Responsable
 <pre> graph TD     A([INCENDIO FORESTAL]) --&gt; B[Análisis Técnico]     B --&gt; C{¿Procede evacuación?}     C -- NO --&gt; D([Acciones de respuestas habituales])     C -- SI --&gt; E[Alertamiento a la población]     E --- F[Activación de sistema de alertamiento (SAE y sistemas locales)]     E --&gt; G[Zonificación áreas de riesgo]     G --- H[Disponer vehículo para Traslado de población]     G --- I[Vías de evacuación y puntos de encuentro]     G --- J[Movilización hacia zonas de seguridad]     G --&gt; K[Activación de recursos y capacidades]     K --- L[Personal y capacidades]     K --- M[Logística]     K --- N[Centros de acopio]     K --- O[Habilitación de albergues]     K --&gt; P[Movilización de la población]     P --&gt; Q[Retorno seguro]     Q --&gt; R([Término de proceso de evacuación])     </pre>	<p>En la eventualidad de que el incendio se descontrole, y amenace la integridad física y material de personas, se efectuará un proceso de evacuación de las viviendas expuestas. De confirmarse la evacuación, CAT Regional activa el sistema de alerta de evacuación (SAE), y se informa a la comunidad, municipios afectados y COGRID Comunal.</p> <p>De acuerdo al plan se procede a la activación del personal para la evacuación, el uso de los sistemas de alerta locales, y la implementación de elementos logísticos, la habilitación de centros de acopio y albergues</p> <p>Con el despliegue de los organismos de respuesta de emergencia, se moviliza a la población expuestas hasta los puntos de encuentro y zonas seguras establecidas en el presente plan, los cuales también van siendo habilitados con las condiciones que demande la emergencia.</p> <p>El retorno seguro debe ejecutarse con previa evaluación técnica y autorización de los organismos competentes.</p>	<p>SENAPRED Centro Regional de Alerta Temprana / COGRID Comunal</p> <p>Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal</p> <p>Organismos técnicos, de primera respuesta, de coordinación y personal municipal</p>

	<b>ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA</b>	<b>PLANTILLA VERSION: 02</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES</b>	Página 13 de 14
	Fecha: 10 de abril de 2024	

### 3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Trabajo en terreno de verificación de daños y así determinar el área de afectación y necesidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad GRD</li> <li>• Cogrid Comunal</li> </ul>
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Levantamiento de solicitud para atención de necesidades de grupos específicos de la población.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad GRD</li> <li>• Cogrid Comunal</li> </ul>
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Coordinación de resguardo del orden público y protección de la propiedad privada en zonas afectadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad GRD y Seguridad Pública</li> <li>• Carabineros</li> </ul>
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	Coordinación para habilitar y administrar albergues	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Unidad GRD</li> <li>• Servicio local de educación Costa Araucanía</li> </ul>
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Coordinación para habilitar centros de acopio en dependencias públicas, sedes de organizaciones y otros recintos que cumplan con las condiciones requeridas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Unidad GRD</li> </ul>
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Disposición de espacios y habilitación de centros de distribución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Unidad GRD</li> </ul>
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Levantamiento de solicitud de apoyo para el resguardo de fauna silvestre.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cogrid comunal</li> <li>• Unidad GRD</li> <li>• Dirección de Desarrollo Productivo</li> </ul>
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Levantamiento de solicitud de apoyo para el cuidado de animales de compañía y animales de traspatio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cogrid comunal</li> <li>• Unidad GRD</li> <li>• Dirección de Desarrollo Productivo</li> </ul>
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Levantamiento de solicitud para el apoyo y asesoramiento de vigilancia epidemiológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde</li> <li>• Hospital Puerto Saavedra</li> <li>• Departamento de Salud Municipal</li> </ul>

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

## 4. Información Adjunta



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA

PLANTILLA  
VERSION: 02

ANEXO - PLAN POR AMENAZA INCENDIOS FORESTALES

Página  
14 de 14

Fecha: 10 de abril de 2024